

**COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS**

CARPETA N° 595 DE 2020

REPARTIDO N° 210
AGOSTO DE 2020

DÍA DE LAS LUCHAS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Se declara el 19 de agosto

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el 19 de agosto como “Día de las luchas de las personas en situación de calle”.

Artículo 2º.- Las instituciones y organismos vinculados a la temática organizarán y articularán esfuerzos, acciones y actividades tendientes a difundir la problemática de las personas en situación de calle, así como un abordaje integral que reconozca los derechos vulnerados de este segmento de la población.

Montevideo, 18 de agosto de 2020

DANIEL CAGGIANI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

PEDRO IRIGOIN MACARI

REPRESENTANTE POR CANELONES

ZULIMAR FERREIRA

REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

GONZALO CIVILA LÓPEZ

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ALEJANDRO SÁNCHEZ

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

VERÓNICA MATO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

CLAUDIA HUGO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

CRISTINA LÚSTEMBERG

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

DANIEL GERHARD

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

CECILIA CAIRO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MICHAELA MELGAR

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de agosto de 2004, en la Praça da Sé en la ciudad de San Pablo, Brasil fueron atacadas mientras dormían 15 personas en situación de calle. Siete de ellas murieron y las otras ocho fueron heridas de gravedad.

Ese hecho significativo y aberrante hizo que por primera vez en Brasil el Estado colocara su mirada en un grupo de población vulnerada e históricamente olvidada y dio lugar a la creación del Movimiento Nacional de Personas en Situación de Calle y al 1^{er} Encuentro Nacional sobre Población en Situación de Calle de ese país.

Simultáneamente motivó a la red latinoamericana de personas en situación de calle a tomar esta fecha como símbolo de reivindicación y lucha y es así que varios países de América Latina y el Caribe se movilizan los 19 de agosto con el objetivo de visibilizar y denunciar las muertes y ataques que, por diferentes razones como el abuso policial, los fenómenos climáticos o diversas enfermedades derivadas de la situación de precariedad, sufren quienes viven en la calle.

Se trata de un fenómeno multicausal y difícil de resolver, sobre el que es necesario reflexionar en clave de Derechos Humanos e incorporando la perspectiva de quienes se enfrentan día a día a esta situación que está atravesada por varios factores y vulnera muchos otros derechos además del de acceso a la vivienda, poniendo en riesgo inclusive el derecho humano más básico, el derecho a la vida.

En nuestro país, asistimos en los últimos meses a diferentes situaciones que deben preocupar al conjunto del sistema político, la sociedad toda y las instituciones públicas y privadas,

El 15 de junio Reynaldo Godoy, un hombre de 53 años perdió la vida en la calle, la causa de su muerte fue el frío. Unos días después, el 1° de julio falleció Gustavo Castro, de 32 por la misma causa y luego de haber buscado sin éxito las respuestas institucionales que protegieran su vida.

El 16 de junio, Pablo, un cuidacoches en situación de calle que habita el barrio La Blanqueada, fue detenido violentamente por un policía, que asesinó a su perro de un balazo. El propio Pablo y algunos vecinos del lugar relataron que se trató de un claro abuso policial.

El 25 de junio en Ciudad de la Costa, Patricio Valentino un joven de 19 años en situación de calle fue rociado con nafta y prendido fuego por un grupo de personas que lo dejó en estado grave, internado en el CENAQUE.

El 15 de julio, el cuidacoches Andrés Bargas fue prendido fuego mientras dormía en las calles de Ciudad Vieja, en un confuso episodio que le provocó las quemadura del 30% de su cuerpo y lo dejó debatiéndose entre la vida y la muerte, también internado en el CENAQUE.

El 10 de agosto, otro hombre que dormía en la calle en el centro de Montevideo, se despertó prendido fuego en la madrugada. Según su relato, publicado en una nota del diario El País, “cuando él les dijo a los policías que se había despertado con el pie en llamas y encontró una botella con olor a querosén a su lado, la respuesta de los agentes habría sido “jódete por dormir en la calle”. El hombre fue asistido por una vecina y posteriormente atendido en el hospital Maciel.

Este mes, se conoció además por la prensa la existencia de un grupo que se denomina los “antipasta”, que sale en auto por la Ciudad Vieja, con armas y bates de baseball a golpear personas en situación de calle que consumen pasta base. Varias personas relataron al diario “El País” haberse enfrentado a incidentes con este grupo.

Todos estos hechos aberrantes, son una de las tantas expresiones aporofóbicas a las que nos debemos contraponer como sociedad. La aporofobia es el miedo y rechazo hacia las personas pobres, no podemos permitir que se transforme en una costumbre y debemos buscar por todos los medios las alternativas que aporten a la solución de las problemáticas de fondo.

Esta es una dificultad característica de las grandes ciudades y zonas metropolitanas; en Montevideo se encuentran hoy viviendo en la calle alrededor de 2500 personas según el último Censo realizado por el MIDES y el INE en julio de este año. De ese total 1668 son usuarios de los Refugios Nocturnos del Programa Calle y el resto se encuentran a la intemperie las 24 horas del día.

La iniciativa de establecer un día para recordarnos la situación de miles de personas que se encuentran viviendo en la calle, responde a un reclamo de las propias organizaciones sociales que trabajan y nuclean a estas personas y pretende contribuir a la visibilización, la reflexión y la acción frente a un problemática que exige nuestra mayor sensibilidad y esfuerzo.

En este marco, es que se propone declarar el día 19 de agosto como el “Día de las luchas de las personas en situación de calle”.

Montevideo, 18 de agosto de 2020

DANIEL CAGGIANI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

PEDRO IRIGOIN MACARI

REPRESENTANTE POR CANELONES

ZULIMAR FERREIRA

REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

GONZALO CIVILA LÓPEZ

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ALEJANDRO SÁNCHEZ

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

VERÓNICA MATO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

CLAUDIA HUGO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

CRISTINA LÚSTEMBERG

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

DANIEL GERHARD

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

CECILIA CAIRO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MICHAELA MELGAR

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠